

**Asistente en el Área Financiera en la
Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.**

Por:

María Camila Lopera Pérez

Cooperadora:

Natalia Berrio Moreno

Asesora:

Rosa Jannet Restrepo

Universidad Católica Luis Amigó

Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

Negocios Internacionales

Medellín

2022 01

Tabla de Contenido

Glosario	5
Resumen Ejecutivo	7
Introducción.....	8
1. Antecedentes	10
2. Empresa Objeto de la Práctica	11
2.1 Objeto Social.....	11
2.2 Misión	11
2.3 Visión.....	11
2.4 Valores Corporativos	11
2.5 Objetivos Estratégicos	12
2.6 Rol Comercial	13
3. Agencia Objeto de la Práctica	14
3.1 Cargo Desempeñado	14
3.2 Perfil del Cargo	14
3.3 Objetivo del Cargo	15
3.4 Funciones Para Realizar.....	15
3.5 Relación con otros Cargos	16
3.6 Herramientas y Equipos para la Ejecución del Cargo	16
3.7 Condiciones de Trabajo	17
3.8 Entrenamiento	17

3.9 Competencias.....	17
3.10 Responsabilidades.....	18
3.11 Deberes	18
3.12 Riesgos del Cargo	18
4. Características de la Práctica.....	19
4.1 Justificación	19
4.2 Objetivo General.....	21
4.3 Objetivos Específicos	21
5. Informe Ejecutivo.....	22
5.1 Conciliaciones Bancarias	22
5.2 Mandamiento De Pago Comparendo Policía.....	28
5.3 Propuesta de Valor para la Agencia de Práctica.....	33
6. Aporte a Mí Formación Personal	36
7. Aporte a Mí Formación Profesional.....	37
8. Conclusiones	38
9. Recomendaciones.....	41
10. Webgrafía.....	43

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 Logo	14
Ilustración 2 Organigrama Administración Municipal	16
Ilustración 3 Extracto Bancario.....	24
Ilustración 4 Libro de bancos.....	25
Ilustración 5 Proceso de verificación	26
Ilustración 6 Conciliación	27
Ilustración 7 Formato base.....	28
Ilustración 8 Comparendo.....	30
Ilustración 9 Mandamiento de pago final	31

Glosario

Administración Municipal: Compete a una organización de las funciones públicas en y para una porción del territorio del Estado, el cual se denomina municipio, el cual cumple funciones estatales debido a la descentralización territorial. Dentro de los organismos infra estatales, el municipio está constituido por un ente local de mayor interés, respondiendo también a profundas necesidades sociológicas. (Enciclopedia, (N. D.))

Conciliaciones Bancarias: Las conciliaciones bancarias son comparaciones que se hace entre los apuntes contables que lleva una empresa de su cuenta corriente y los ajustes que el propio banco realiza sobre la misma cuenta. Este proceso permite comparar los valores que la empresa o entidad tiene registrados de una cuenta de ahorros o cuenta corriente con los valores que el banco le suministra por medio del extracto bancario, que suele recibirse cada mes. (Debitoor., (N. D.))

Gobernanza: Este concepto hace referencia a todos los procesos de gobierno, instituciones, procedimientos y prácticas mediante los que se deciden y regulan los asuntos que se relacionan al conjunto de la sociedad. (Unidas., (N.D.))

Ordenamiento Territorial: El ordenamiento territorial es un conjunto de acciones del Estado, las cuales tienen como fin una implementación de una ocupación ordenada y un uso sostenible del territorio. Estas acciones permiten la regulación y promoción de una localización de la población, el desarrollo de todas las actividades económicas y sociales dentro de un territorio de forma que se logre finalmente un desarrollo sostenible que prevea potencialidades y limitaciones existentes por los criterios ambientales, económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos. Uno de los mayores desafíos del ordenamiento territorial es mantener y mejorar la calidad de vida de la población,

fomentando la integración social en el territorio y procurar un buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales. (Gub, 2020)

Recursos Municipales: Estos recursos son bienes y rentas que pertenecen al municipio, teniendo en cuenta que son bienes e ingresos propios, los impuestos creados por ley a su favor, las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos de su competencia, creados por su Consejo . (University., (N. D.))

Servicios Sociales: Son una serie de servicios, prestaciones y actividades que se prestan, bien de forma privada, con ánimo o no de lucro, o bien de forma pública a través del Sistema Público de Servicios Sociales de un territorio determinado, a personas vulnerables por cualquier causa (económica, menores de edad, ancianos, víctimas de cualquier delito, etc.). (Consumoteca., (N. D.))

Zona Urbana: Son aquellas dentro del cual se encuentran las ciudades, pueblos grandes o metrópolis, es decir, donde se encuentran grandes ciudades industrializadas. La densidad de la población dentro de las zonas urbanas es más alta comparada con la de las zonas rurales. (Diferenciador., (N. D.))

Zona Rural: Son grandes campos donde predominan las actividades agropecuarias, donde existe una densidad poblacional baja, prevalece la naturaleza y predominan las actividades económicas del sector primario, con espacios amplios y más limpios. (Diferenciador., (N. D.))

Resumen Ejecutivo

Dentro del presente informe se hizo una relación con respecto a las prácticas profesionales realizadas en la secretaria de Hacienda y Desarrollo en el municipio de Entreríos, en Antioquia. Debido a esto anterior, se hizo un recuento de las funciones y obligaciones que tiene un practicante al tener este cargo y de igual forma, como se realizó el mismo desde la aplicación de conocimientos, competencias y habilidades adquiridos en su formación profesional.

Así mismo, se explica la importancia que tiene el desempeño de la practicante en esta entidad estatal, teniendo en cuenta que es de responsabilidad del estudiante brindar una mejor atención y aprendizaje dentro del cargo y apoyar de manera directa a la misma según sus necesidades. Se estableció y se resumió las tareas que se tuvieron que realizar con respecto a las conciliaciones bancarias de las cuentas que se tienen en los diferentes bancos, solicitando a los mismos los extractos bancarios en caso de no recibirlos oportunamente, para así contribuir al mejoramiento del sistema de gestión de calidad por medio de la elaboración y manuales de procesos de acuerdo al reglamento interno y normas de la respectiva entidad, entre otros.

Introducción

El proceso de las prácticas profesionales consistió en el apoyo a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico en el cargo de practicante, esto para cumplir funciones, con responsabilidad, brindando atención a la población que sea encargado al mismo y principalmente, tiene un alcance basado en el adecuado desempeño profesional, teniendo en cuenta que la misma permite al estudiante aplicar conocimientos adquiridos en los salones de clase y así mismo, que desarrollen aptitudes necesarias para la vida profesional, por lo tanto esto se convierte en un factor entre lo aprendido y el campo laboral aplicado en el campo de lo público.

Ahora bien, el desarrollo metodológico del presente trabajo corresponde a un estudio descriptivo cualitativo utilizando las herramientas de recolección de información como la observación directa y relaciones que se captaron al momento de realizar la práctica profesional. Así mismo el diagnóstico organizacional permitió identificar las variables relevantes para la formalización de la estructura organizacional y la definición de funciones para cada cargo contemplado en la entidad para el desarrollo del proceso de las prácticas profesionales. De igual forma, el desarrollo se realizó por medio de la implementación de diversas habilidades del estudiante y su facilidad de desenvolvimiento en el cargo de conformidad con la normativa y procedimientos vigentes en la entidad, cumpliendo con funciones de realizar conciliaciones bancarias, contribuir con el mantenimiento del sistema integrado de gestión de calidad, participar en los planes, programas y proyectos que tiene que adelantar en la dependencia, organizar y verificar la información presupuestal, contable y financiera separando la misma por medio de los lineamientos establecidos por la entidad y realizando trámites administrativos asignados para el adecuado funcionamiento de la dependencia.

Los resultados del informe dan cuenta del logro de los objetivos planteados en un primer momento en la descripción de la práctica. Se presenta un diagnóstico preliminar en el cual se identifican las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades con que cuenta la empresa. Esto anterior, permite darse cuenta que la organización cuenta con los implementos y funciones correctos dentro de sus cargos como el del cargo del practicante, disminuyendo así los procesos administrativos y reducción de demoras en procesos que son urgentes dentro de la entidad, pretendiendo de igual forma tener una estandarización en procesos de apoyo financieros y contables.

Por último, no basta decir que este informe es el resultado de un proceso colaborativo entre las personas que son empleadas directas de la entidad, estudiantes y docentes quienes fueron los que aportaron de manera significativa a la construcción y elaboración de la propuesta organizativa, elemento indispensable para la mejora competitiva que establece la dinámica del mercado. Igualmente, en el desarrollo de la práctica se tiene que decir que existieron diversos desarrollos importantes tanto para la entidad como para el estudiante teniendo en cuenta que se resalta que para el rol que se va a desempeñar es necesario un apoyo de una persona que sepa del tema y otra que quiera prender y así mismo apoyar la misma con nuevas estrategias que pretenda que se utilicen, como lo que ocurre cuanto hay cargos que requieren apoyo asistencial como un practicante universitario quien finalmente ayude a la entidad a mejorar e innovar.

1. Antecedentes

Entrerriós es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Norte del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Santa Rosa de Osos, por el este con Don Matías, por el sur con el municipio de San Pedro de los Milagros y por el oeste con Belmira. Este municipio cuenta con una serie de características que lo catalogan como uno de los mejores municipios con calidad de vida en Antioquia. (Alcaldía de Entrerrios, 2020).

Antes de la llegada de los conquistadores españoles, fueron los indígenas Nutabes los pobladores de estos territorios y los circundantes, en las tierras comprendidas entre los ríos Cauca y Porce. Los Nutabes fueron belicosos, ágiles, diestros en el tejido del algodón y en la orfebrería.

Sobre el fundador o fundadores de Entrerriós existe confusión.

Antes de ser nombrado Entrerriós, el distrito era llamado Don Diego, en homenaje a uno de los primeros pobladores, don Diego del Castillo. También ha sido llamado Mesopotamia. Su nombre actual se debe a que el municipio está situado entre dos ríos: El río Grande y El río Chico.

Está localizado en un valle ondulado atravesado por la Quebrada Torura. Entrerriós es rico en aguas frescas y posee un clima frío. Son famosos sus paisajes de diferentes tonalidades de verde y el Peñón de Entrerriós, un monolito de 75 metros de altura, similar al famoso Peñón de Guatapé situado en el municipio antioqueño de Guatapé, aunque más pequeño. Entrerriós es tradicionalmente tierra ganadera, con fincas que se pueden visitar para conocer el proceso de la producción de leche. (Alcaldía de Entrerrios, 2020).

2. Empresa Objeto de la Práctica

2.1 Objeto Social

Ordenamiento territorial y mejoramiento de las condiciones sociales.

2.2 Misión

Promover el mejoramiento de las condiciones de vida de la población Entrerriense, a través del fomento de la competitividad, el desarrollo del ser humano, el aprovechamiento de la infraestructura y la participación comunitaria, garantizando la vida, la igualdad, la convivencia, en el marco de una gestión justa y equitativa. (Alcaldía de Entrerrios, 2020).

2.3 Visión

Entrerrios será una entidad territorial prospera, líder en la actividad productiva, participativa, con capacidad de gestión y gobernanza, que garantice el uso racional y sustentable de los recursos naturales, que mejore el capital humano municipal e incrementa el nivel de vida de la población. (Alcaldía de Entrerrios, 2020).

2.4 Valores Corporativos

Transparencia: Nos comprometemos con la responsabilidad de informar y explicar los avances y resultados de la gestión, a través de audiencias públicas en un lenguaje claro sobre el adecuado manejo de los recursos del municipio con el fin de evaluar, complementar y mejorar nuestra administración municipal aumentando los niveles de credibilidad, confianza y transparencia en la ciudadanía.

Inclusión y Participación: La mejora de la calidad de vida es un objetivo prioritario de toda política de desarrollo, la cual es posible en principio a través de la participación

ciudadana, la vida democrática y el respeto por los derechos humanos. Por ello, queremos que la comunidad de Entreríos tenga oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y política del Municipio; con el propósito de disfrutar de unas condiciones de vida más digna.

Equidad: Concebiremos la equidad, dentro de la concepción de desarrollo local, no solo como la distribución de beneficios y oportunidades para toda la población de municipio; sino en la prioridad generacional y geográfica (urbana-rural) en el tratamiento y valoración que la comunidad brinde a su población como constructora no sólo de la familia, sino de la propia sociedad.

Eficiencia: Los programas y proyectos previstos en el Plan de Desarrollo Municipal “Entreríos se Renueva por la Gente” 2020-2023, guardan principios de costo - efectividad, es decir, se han planteado sobre la base de analizar de qué manera se cumplen los objetivos planteados con el uso del mínimo de recursos disponibles. (Plan de desarrollo "Entrerrios se renueva por la gente", 2020).

2.5 Objetivos Estratégicos

Ampliar la cobertura de servicios sociales garantizando a la comunidad una oferta adecuada y calidad en los bienes y servicios de los sectores de Educación, Salud, Deportes, Cultura, Agua Potable, Saneamiento Básico, Vivienda y Desarrollo Comunitario.

Potencializar la economía de Entreríos con un enfoque de apuesta a la ruralidad, acompañando procesos de diversificación, tecnificación e innovación en el campo y la industria arraigada en el Municipio.

Propiciar espacios para la articulación del sector público y privado en beneficio del crecimiento del Municipio, tanto en la zona urbana y rural, bajo el marco de los instrumentos de planificación territorial vigentes.

Implementar estrategias para la conservación de los ecosistemas ambientales, consolidando a Entreríos como referente regional y pequeña ciudad eco sostenible.

Actualizar y modernizar el sistema gerencial del Municipio, optimizando procesos e implementando herramientas de gestión que permitan consolidar una administración eficiente, oportuna y humana. (Plan de desarrollo "Entrerrios se renueva por la gente", 2020).

2.6 Rol Comercial

Su rol comercial es el ordenamiento territorial sostenible y equitativo, que promueve la generación de oportunidades y la reducción de la desigualdad en las áreas urbanas y rurales; fortaleciendo las capacidades y autonomía propia. (Plan de desarrollo "Entrerrios se renueva por la gente", 2020).

3. Agencia Objeto de la Práctica

Municipio de Entrerriós

Ilustración 1 Logo



Fuente: <http://www.entrerrios-antioquia.gov.co/>

3.1 Cargo Desempeñado

Practicante de Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

3.2 Perfil del Cargo

Estudiante postulado para realizar prácticas 2022 - 1.

Con conocimientos básicos en el área de finanzas, presupuestos, atención al detalle, manejo de Excel, además tener disposición para trabajar en equipo, aprendiendo no solo de los procesos en relación, sino también de otras actividades para ampliar el aprendizaje y el conocimiento.

3.3 Objetivo del Cargo

Apoyar la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, en todas sus funciones aplicando sus conocimientos, competencias y habilidades adquiridos en su formación profesional. A si mismo desempeño con máxima responsabilidad, brindando la mejor atención a la población que lo necesite.

3.4 Funciones Para Realizar

Realizar mensualmente las conciliaciones bancarias de las cuentas que se tienen en los diferentes bancos, solicitar al banco los extractos bancarios en caso de no recibirlos oportunamente.

Contribuir con el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, a través de la participación en la elaboración y actualización de manuales de procesos y procedimientos de la dependencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.

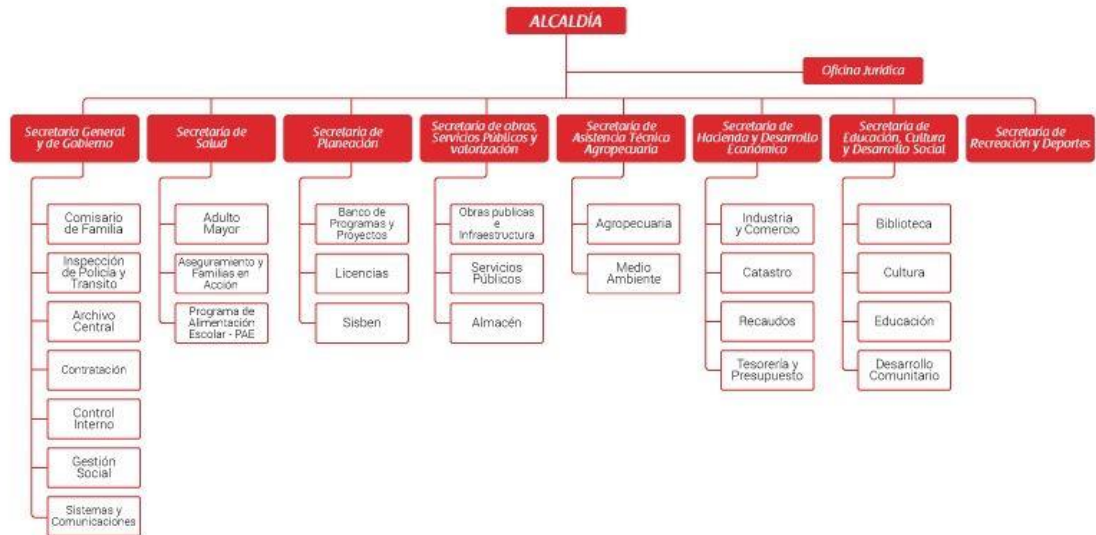
Participar en los planes, programas y proyectos que se adelanten en la dependencia, así como en las reuniones o comités en los cuales sea designado, de acuerdo con las instrucciones del jefe inmediato.

Organizar, verificar y custodiar la información presupuestal, contable, financiera y toda la documentación y/o correspondencia de la dependencia separándola de acuerdo a los lineamientos de gestión documental establecidos en la Entidad.

Realizar oportunamente los trámites administrativos asignados que posibilitan el adecuado funcionamiento de la dependencia, aplicando si fuere necesario tecnologías de la información.

3.5 Relación con otros Cargos

Ilustración 2 Organigrama Administración Municipal



www.enterrios-antioquia.gov.co

Fuente: <http://www.enterrios-antioquia.gov.co/alcaldia/organigrama>

Se tiene mucha relación con todos los cargos de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, ya que cada uno de estos aporta información para que la practicante desarrolle sus funciones, de la mano de estas.

3.6 Herramientas y Equipos para la Ejecución del Cargo

Acceso al sistema Aries.

Computador de mesa o portátil.

Impresora de uso general.

Microsoft Excel

Outlook, Gmail (Correo electrónico).

Calculadora.

Acceso a las cuentas bancarias (Extractos).

3.7 Condiciones de Trabajo

La práctica se realiza en modalidad presencial en la Alcaldía del municipio de Entreríos, Antioquia, Colombia.

La entidad tiene establecido para el practicante trabajar en jornada diurna de lunes a viernes comprendida entre las 7:30 am y las 5:00 pm con una hora y media de almuerzo, sin trabajo los sábados, domingos ni festivos.

3.8 Entrenamiento

El entrenamiento fue realizado por la secretaria y su auxiliar, tuvo una duración de una semana en la cual se dio a conocer todo lo relacionado con las conciliaciones bancarias, el manejo del sistema Aries el cual es uno de las principales herramientas para realizar dicho proceso, la revisión de las cuentas bancarias y sus extractos, entre otros temas que le competen.

3.9 Competencias

Las competencias que debe tener el practicante de negocios internacionales en la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico para ejecutar sus funciones a cabalidad es tener una buena disposición para aprender y realizar todos los procesos, conocimientos básicos en el área de finanzas y presupuestos, distribuir su tiempo adecuadamente para cumplir con todos estos. Desarrollar una buena comunicación con sus compañeros y superiores, disposición para trabajar en equipo.

3.10 Responsabilidades

Las responsabilidades primordiales son realizar las conciliaciones bancarias de las cuentas que se tienen en los diferentes bancos, revisar constantemente el correo de la entidad para verificar que los respectivos extractos bancarios hayan sido recibidos o solicitar al banco los mismos en caso de no recibirlos oportunamente.

Organizar, verificar y custodiar la información presupuestal, contable, financiera y toda la documentación y/o correspondencia de la dependencia separándola de acuerdo a los lineamientos de gestión documental establecidos en la Entidad.

3.11 Deberes

Llegar puntual a las instalaciones de trabajo.

Cumplir con todas las actividades en el tiempo indicado de manera eficiente.

Manejar buenas relaciones impersonales con todos los compañeros.

Asistir a todas las capacitaciones que le competen.

3.12 Riesgos del Cargo

Realizar conciliaciones sin verificar que ya se tengan todos los registros ingresados en el sistema.

Ejecutar un mal procedimiento en el sistema Aries.

Consultar de manera equivocada los extractos bancarios.

4. Características de la Práctica

4.1 Justificación

En la actualidad el desempeño laboral es fundamental, toda vez que el mercado profesional tiene exigencias desde la eficiencia en el desarrollo de los distintos procesos necesarios y de suma importancia para alcanzar los objetivos de la empresa. Para tener un buen rendimiento laboral existen varios determinantes, en primer lugar, se encuentra la formación académica, pues es de suma importancia la adquisición de conocimientos obtenidos en la universidad, también otro determinante es el desarrollo de competencias tanto técnicas como transversales, y éstas no son aprendidas solamente en la universidad, sino que también existe otro mundo donde son potenciadas y/o adquiridas, este mundo es el de las prácticas. (Ferreira, 2007)

En concordancia con la referencia al factor de desarrollo de competencias prácticas, nos referimos a las mismas como una herramienta necesaria de desarrollo profesional. Actualmente, la formación cualificada es la puerta de acceso a la empleabilidad, para capacitar estudiantes y recién graduados, mediante el cual, les permite demostrar el compromiso y capacidades a un empleador, al tiempo que resalta las habilidades que son apropiadas y transferibles al puesto que estás solicitando.

Las prácticas han adquirido auge dentro de las empresas porque se ha demostrado, como lo explica Andrés Cuartas, coordinador de la oficina de egresados, prácticas y bolsa de empleo de la Universidad Sergio Arboleda, que “son una oportunidad para enfrentarse con problemáticas organizacionales reales y buscarles solución. Habrá errores, desde luego, pero lo importante es aprender de ellos”. Unido a lo anterior las prácticas se han descrito como un puente entre la teoría de la sala de clases y el mundo profesional (Nevett,

1985) y la motivación para un mayor aprendizaje, tales como la búsqueda de estudios de postgrado. (Tyler, 1971)

Desde una perspectiva más específica, como practicante de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico del Municipio de Entreríos, es destacable el aporte que se genera, en los cuales, el practicante va a aplicar los conocimientos que tiene recientes, oxigenando las actividades y procesos a desempeñar, cabe resaltar, que en la interacción con la población al estar habido de aptitudes va a tener mayor disposición y puede ofrecer un aprendizaje constante para el sector en el que va a desempeñar.

Así mismo, como practicante es importante saber leer a la organización en la cual se hace la práctica, en este caso la Alcaldía del Municipio de Entreríos, entender al jefe, la cultura organizacional, las simbologías explícitas y las relaciones de poder, la practicante se caracteriza por ser proactiva y tener excelente disposición, por tal razón, ofrece apoyo a sus compañeros de trabajo y es receptiva de todas las indicaciones lo que permite que dentro de las funciones dispuestas por la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico del Municipio de Entreríos se adapte a los requerimientos específicos, es decir, al ser practicante no cuenta con experiencia y en su práctica puede adquirir y moldear su desempeño conforme a las necesidades de la entidad para beneficio de la misma.

Es importante recalcar el aporte y contribución que puede realizar el practicante a la entidad, además el talento fresco y conocimientos están puestos a plena disposición de la empresa, significando mayor responsabilidad y excelencia en la realización de las funciones, la intención de beneficio para la entidad es poner a su servicio estudiantes con ideas y conocimientos actualizados para el desarrollo de proyectos que se reflejen en beneficios para la empresa, así como también que contribuyan a la preparación profesional de los estudiantes de acuerdo a las necesidades actuales del mercado laboral, representado un proceso de forma recíproca, ya que, la intención primordial de la

practicante es prepararse y adquirir competencia para la vida laboral o mejor aún desempeñarse con éxito y profesionalismo con el propósito de continuar su proceso laboral dentro de la misma empresa, lo que refleja su entusiasmo y ganas de tener eficiencia en su labor.

4.2 Objetivo General

Describir las funciones realizadas en el área financiera y contable de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

4.3 Objetivos Específicos

Realizar mensualmente las conciliaciones bancarias de las cuentas que se tienen en los diferentes bancos, solicitar al banco los extractos bancarios en caso de no recibirlos oportunamente.

Contribuir con el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, a través de la participación en la elaboración y actualización de manuales de procesos y procedimientos de la dependencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.

Participar en los planes, programas y proyectos que se adelanten en la dependencia, así como en las reuniones o comités en los cuales sea designado, de acuerdo con las instrucciones del jefe inmediato.

Organizar, verificar y custodiar la información presupuestal, contable, financiera y toda la documentación y/o correspondencia de la dependencia separándola de acuerdo a los lineamientos de gestión documental establecidos en la Entidad.

Realizar oportunamente los trámites administrativos asignados que posibilitan el adecuado funcionamiento de la dependencia, aplicando si fuere necesario tecnologías de la información.

5. Informe Ejecutivo

5.1 Conciliaciones Bancarias

Los controles contables y la regulación de los movimientos bancarios pueden ser consideradas como mecanismos que facilitan y aseguran el desarrollo de los planes estratégicos trazados para el crecimiento de una empresa, por consiguiente, para llevar a cabo ello, se necesita de la intervención o del uso de algunas herramientas contables, tales como las conciliaciones bancarias, las cuales pueden ser entendidas como el proceso de verificación y confrontación, lo cual consiste en revisar y contrarrestar cada uno de los movimientos registrados entre los extractos bancarios con los libros contables de la empresa, donde se tiene en cuenta los extractos de las cuentas corrientes y de ahorros. Estos valores contenidos en el extracto bancario ayudan a determinar cuál es la causa de la diferencia en los saldos presentados mensualmente por parte de la empresa. De este modo, se analizan los resultados para la toma de decisiones donde se verá como resultado las medidas de correcciones necesarias para el ajuste del comportamiento de los flujos de efectivo evidenciado en las cuentas de la empresa. El objetivo de esta herramienta consiste en la perdurabilidad de las cuentas y de los movimientos bancarios bajo un sistema que permita mantenerlos regulados, comprobando minuciosamente cada uno de los asientos contables de los estados financieros.

La aplicación de esta herramienta en el área financiero de una empresa da como resultado el mejoramiento de los recursos económicos, captación de errores contables con anticipación, prevenir pérdidas y facilitar la toma de decisiones. Las conciliaciones bancarias son una herramienta que facilitan sin duda alguna la optimización interna del

área de finanzas de cualquier empresa, la aplicabilidad de esta en el ámbito real puede dar como principal resultado la captación de comportamientos irregulares de los movimientos bancarios y de los saldos pendientes que se encuentra en las cuentas corrientes o de ahorros.

La practicante se encarga de realizar todas las conciliaciones bancarias de las respectivas cuentas que posee la Alcaldía, para realizar este proceso se tiene un libro de bancos donde se registra todo movimiento de cada cuenta bancaria, el cual se encuentra cargado en el Sistema Aries, se imprime dicho libro, de igual manera se imprime el extracto bancario que es el registro de forma íntegra de todos los movimientos que realiza el cliente en este caso la alcaldía en sus cuentas, este es enviado por cada entidad mensualmente, y en caso de no haberlo recibido se solicita.

Ilustración 3 Extracto Bancario



MUNICIPIO ENTERREROS
CL 10 A 11 28
SENTERREROS ANTIQUIA
9866 100 01144

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2021/1/01 HASTA: 2021/12/31

CUENTA
NÚMERO
SUCURSAL ENTERREROS



Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

Resumen

SALDO ANTERIOR	0	1,649,046,849
TOTAL CARGOS	8	473,388,998.90
TOTAL CREDITOS	8	873,366,203.44
SALDO ACTUAL	0	753,877,822.17

Detalle de Movimientos

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/12	PAGO DE INTER DEPARTAMENTO DE			40,843.00	1,156,163,671.71
1/12	CONSIGNACION CORRESPONSA CB	CANAL CORRESPONSA		17,402.00	1,156,163,671.71
1/12	PAGO VIRTUAL PSE			342,165.00	1,155,104,636.71
3/12	CONSIG LOCAL REFEREN EFECTIVO	CANAL CORRESPONSA		84,346.00	1,155,104,636.71
1/12	PAGO INTERBANC DE TESORO MARI			33,000.00	1,155,250,000.71
1/12	PAGO DE PROV CONSORCIO ESCOLAR			3,000.00	1,155,250,000.71
1/12	TRANSFERENCIA CTA SOC VIRTUAL			627,300.00	1,155,682,000.71
1/12	CHEQUE PAGADO EN CASA	ENTERREROS	061334	17,543.00	1,155,699,543.71
1/12	CHEQUE PAGADO EN CASA	ENTERREROS	061542	-138,852.00	1,155,688,693.71
1/12	CHEQUE PAGADO EN CASA	ENTERREROS	061552	-1,230,818.00	1,154,238,999.71
1/12	PAGO A PROV			-1,471,036.00	1,152,547,942.71
2/12	PAGO VIRTUAL PSE			9,882,822.00	1,162,430,764.71
2/12	CONSIG LOCAL REFEREN EFECTIVO	ENTERREROS		500,334.00	1,162,931,098.71
2/12	CONSIG LOCAL REFEREN EFECTIVO	ENTERREROS		626,716.00	1,163,337,814.71
2/12	CHEQUE PAGADO EN CASA	ENTERREROS	061554	-335,179.00	1,162,422,635.71
2/12	PAGO A PROV			-3,380,000.00	1,158,902,635.71
2/12	PAGO A PROV			-3,266,029.00	1,155,636,607.71
2/12	PAGO A PROV			-64,976,113.00	1,091,579,901.71
2/12	PAGO VIRTUAL PSE			1,808,232.00	1,093,488,133.71
3/12	PAGO VIRTUAL PSE			287,004.00	1,093,755,137.71
3/12	CONSIG LOCAL EFECTIVO	ENTERREROS		6,873,616.00	1,098,628,753.71
3/12	CONSIG LOCAL EFECTIVO	ENTERREROS		346,042.00	1,099,180,795.71
3/12	CONSIG LOCAL REFEREN EFECTIVO	CANAL CORRESPONSA		430,789.00	1,099,611,584.71
3/12	CONSIG LOCAL REFEREN EFECTIVO	CANAL CORRESPONSA		397,169.00	1,098,978,949.71
3/12	CONSIG LOCAL CHEQUE	CANAL CORRESPONSA		145,330.00	1,100,124,481.71
3/12	PAGO PSE COMMUNICATION CELULAR	TRABO AVENIDA		107,000.00	1,100,231,481.71
3/12	PAGO A PROV	ENTERREROS		-1,370,454.72	1,098,861,024.99
3/12	PAGO A PROV			-12,886,370.00	1,086,174,654.99
3/12	PAGO A PROV			-4,811,907.00	1,082,162,747.99
3/12	PAGO A PROV			-22,679,700.00	1,060,087,047.99
3/12	PAGO CREDITO SOC VIRTUAL			-24,136,058.00	1,033,952,989.99
4/12	CONSIG LOCAL REFEREN EFECTIVO	CANAL CORRESPONSA		112,498.00	1,034,065,487.99

*En caso de inconsistencias en este extracto favor comunicarnos al número verde Social PAC Contabilidad y Auditoría

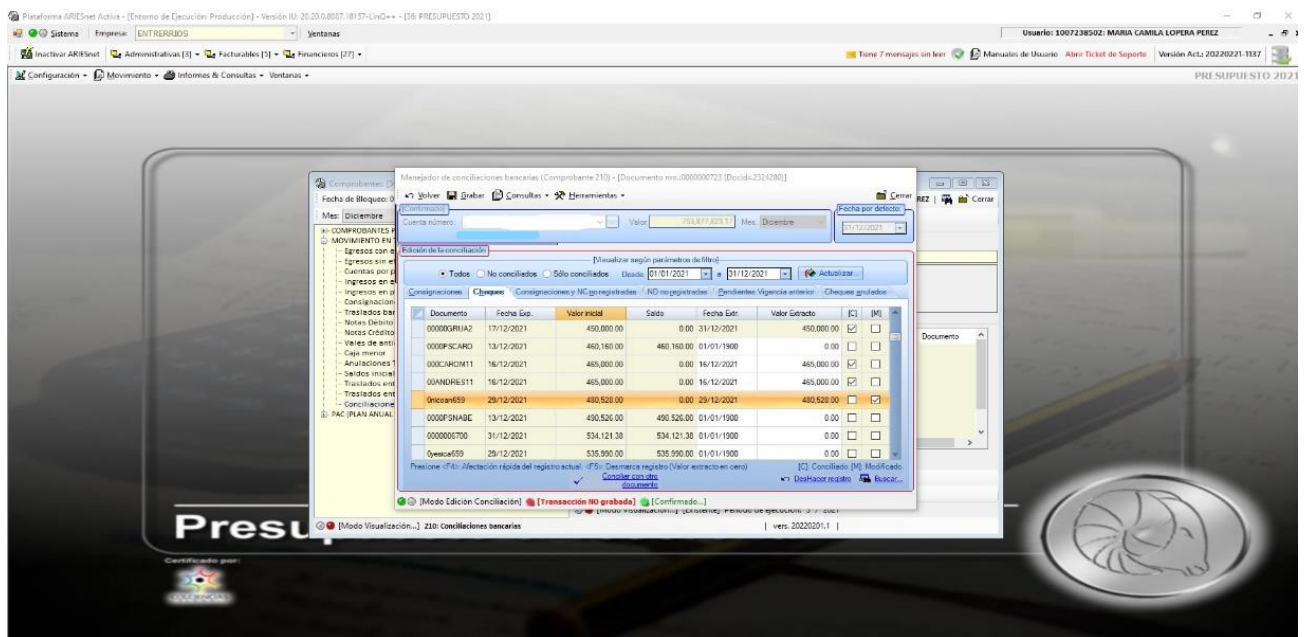
Fuente: Sistema Aries

Ilustración 4 Libro de bancos

Enterrrios		MUNICIPIO DE ENTRERRIOS		Nit: 890.982.068		LIBRO DE BANCOS		Página: 1 de 11		
				Periodo desde: 1/12/2021 hasta: 31/12/2021						
Cuenta Bancaria:										
Saldo Inicial:										
FECHA	Doc Teso	Egreso	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO FINAL				
01/12/2021	000300866	00666	BANCOLOMBIA S A	3.849,00	0,00	735.816.570,57				
01/12/2021	000300959	001146	RYS CONSULTORES S A S	0,00	4.647.318,00	731.169.252,57				
01/12/2021	00000JUAND	001159	JUAN DAVID MAYA TOBON	0,00	2.000.000,00	729.169.252,57				
01/12/2021	0000137226	137226	CARLOS MARIO SIERRA CASAS	545,00	0,00	729.169.797,57				
01/12/2021	0000137229	137226	OSCAR ALBERTO PEREZ BETANCUR	545,00	0,00	729.204.342,57				
01/12/2021	0000ASLO8	001177	CENTRO DEL BIENESTAR DEL ANCIANO ASO SAN JUAQUIN	0,00	269.023,00	725.938.319,57				
01/12/2021	0000RENE1	001148	BLANCA RENE TAMAYO TOBON	0,00	2.360.820,00	723.577.499,57				
01/12/2021	0000LU5E9	001156	LUIS ENRIQUE VILLADA GONZALEZ	0,00	4.700.000,00	718.877.499,57				
01/12/2021	000DANIEL3	001165	DANIEL STEVEN CASTAÑO VERGARA	0,00	3.000.000,00	715.877.499,57				
01/12/2021	000ELISA11	001172	ELISABETH MUÑOZ MORENO	0,00	4.200.000,00	711.677.499,57				
01/12/2021	000LEDY10	001149	LEIDY LUZ SUAREZ JARAMILLO	0,00	3.570.000,00	708.107.499,57				
01/12/2021	000MARIAE9	001153	MARIA EUGENIA PEÑA MUNERA	0,00	1.323.000,00	706.784.499,57				
01/12/2021	00ARCANA10	001171	ARCANA SOLUTIONS SAS	0,00	4.035.973,00	701.748.526,57				
01/12/2021	00FUNACC08	001145	FUNDACIÓN ACCIÓN SOLIDARIA COLOMBIANA	0,00	5.731.560,00	695.986.966,57				
01/12/2021	00JORGE11	001155	JORGE IVAN CASTAÑEDA RIOS	0,00	5.827.269,14	690.159.697,43				
01/12/2021	00JOSEIG10	001162	JOSE IGNACIO LOPERA GOMEZ	0,00	800.400,00	689.359.297,43				
01/12/2021	00JUCARL02	001156	JUAN CARLOS LONDOÑO ARANGO	0,00	3.115.000,00	686.244.297,43				
01/12/2021	00OSCARD10	001151	OSCAR DAVID TAMAYO LOPERA	0,00	2.500.000,00	683.744.297,43				
01/12/2021	ASEGURAD04	001144	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	0,00	2.414.424,00	681.330.053,43				
02/12/2021	000000698	000698	BANCOLOMBIA S A	427.836,00	0,00	681.757.889,43				
02/12/2021	0005JUANC3	031205	JUAN CARLOS ARANGO HERNANDEZ	0,00	2.500.000,00	679.257.889,43				
02/12/2021	000XIMENA1	031167	XIMENA MARIA ESCOBAR BARRIENTOS	0,00	1.692.900,00	677.564.989,43				
02/12/2021	000XIMENA2	031188	XIMENA MARIA ESCOBAR BARRIENTOS	0,00	1.692.900,00	675.872.089,43				
02/12/2021	00ARCANA11	001206	ARCANA SOLUTIONS SAS	0,00	5.035.973,00	670.836.116,43				
02/12/2021	00CODEEN10	001209	CODEEN	0,00	1.944.382,00	668.891.734,43				
02/12/2021	00SERVIC07	001199	SERVICENTRO LA VEIGA DE ENTERRIOS SAS	0,00	13.046.861,90	655.844.872,53				
02/12/2021	ALEJANDRO7	001198	ALEJANDRO URIBE LOPERA	0,00	2.051.960,00	653.792.912,53				
03/12/2021	000000790	000700	BANCOLOMBIA S A	917.932,00	0,00	652.874.980,53				
03/12/2021	00COMCEL11	001211	COMCEL S A	0,00	2.570.456,72	650.304.523,81				
03/12/2021	00REDESNOV	001212	REDES INTERACTIVAS GRUPO	0,00	1.011.527,00	649.292.996,81				
03/12/2021	00DEANV700	001210	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA	0,30	22.075.700,00	627.217.296,81				
04/12/2021	000000792	000792	BANCOLOMBIA S A	66,00	0,00	627.151.230,81				
04/12/2021	00VACANICO	001213	NICOLAS ANTONIO RODRIGUEZ	0,00	2.660.557,00	624.490.673,81				
06/12/2021	000000794	000794	BANCOLOMBIA S A	652.823,00	0,00	623.837.850,81				
06/12/2021	0000137270	137270	LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA	6.951,00	0,00	632.958.917,81				
06/12/2021	0000137271	137271	OSCAR ISIDRO PALACIO AVENDAÑO	226.479,00	0,00	633.185.396,81				
06/12/2021	0000137272	137272	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ENTRERRIOS LTDA	328.915,00	0,00	633.514.311,81				

Luego se realiza el proceso de verificación en el cual se revisa y se confronta cada uno de los movimientos registrados en el extracto bancario y el libro de bancos para determinar si se tiene alguna diferencia, y de ser así encontrar la razón de esta. Alguna de las razones es porque muchas veces los cheques girados por la Alcaldía no son cobrados el mismo mes, si no al siguiente.

Ilustración 5 Proceso de verificación



Fuente: Sistema Aries

Por último, después de tener todo conciliado se verifica nuevamente que no se tenga ninguna diferencia y se procede a imprimir y archivar de forma física. El propósito de una conciliación bancaria no es solo mostrar y documentar los cambios en su cuenta bancaria a la administración, sino ver que su cuenta está en equilibrio en todo momento, qué recursos se tienen y cuales le faltan.

Ilustración 6 Conciliación



MUNICIPIO DE ENTRERRIOS

Nit: 890.982.068

Página: 1 de: 5

CONCILIACIÓN BANCARIA

CUENTA CORRIENTE N°:	
BANCO: 07 BANCOLOMBIA	NÚMERO DE CONCILIACIÓN: 0000000722
MES: Noviembre	FECHA DE CONCILIACIÓN: 30/11/2021

SALDO EN LIBROS:

SALDO EXTRACTO:

(+) Consignaciones No Incluidas: 117.334.930,00

(+) NC No registradas en libros: 1.464.724.262,95

(-) Cheques al Cobro: 235.002.142,00

(-) ND No registradas en libros: 1.163.839.364,81

TOTAL SALDO EN CUENTA: 1.036.417.819,71

TOTAL SALDO EN LIBROS: 1.036.417.819,71

REPORTE DE DOCUMENTOS DE LA CONCILIACIÓN BANCARIA

CONSIGNACIONES NO INCLUIDAS EN EL EXTRACTO				
FECHA	DOCUMENTO	NIT DEL TERCERO	DESCRIPCIÓN	VALOR
23/10/2021	0000000457	890982068	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	2.319.481,0
31/08/2021	0000000470	890982068	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	8.674.769,0
11/11/2021	0000000648	890903938	BANCOLOMBIA S.A	49.126,0
29/11/2021	0000000692	890903938	BANCOLOMBIA S.A	4.879.616,0
30/11/2021	0000000693	890903938	BANCOLOMBIA S.A	546.042,0
30/09/2021	0000000PSE	52330019	SUGEY LOPERA	107.005,0
25/10/2021	0000000pse	71825139	JULIO ENRIQUE LEZCANO LOPERA	177.727,0
26/10/2021	0000000pse	71906210	JOVANI ODULIO HICAPIE PATIÑO	37.614,0
24/11/2021	0000005965	890982068	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	4.519.379,0
27/07/2021	0000135443	890911257	EXPRESO BELMIRA SA	2.704,0
27/07/2021	0000135444	890911257	EXPRESO BELMIRA SA	168.044,0
30/07/2021	0000135470	71905920	JOSE JULIAN MONTOYA PALACIO	9.019,0
31/08/2021	0000135745	890908374	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOPETRANSA	187.410,0
01/09/2021	0000135757	860023264	SECURITAS COLOMBIA S.A	104.000,0
13/10/2021	0000136408	900176224	CQP S.A.S	2.690.190,0
16/10/2021	0000136492	22058065	FABIOLA DEL SOCORRO VANEGAS ALVAREZ	70.075,0
29/10/2021	0000136701	71726378	JUAN CARLOS GAVIRIA GARZON	1.000.000,0
29/10/2021	0000136716	830018438	GEOSIGMA LIMITADA	1.563.720,0
29/10/2021	0000136717	830018438	GEOSIGMA LIMITADA	600.000,0
05/11/2021	0000136805	1128280735	DANIEL GARCIA ACOSTA	607.180,0
09/11/2021	0000136851	890984779	PRESBITERO EMIGDIO PALACIO ESE HOSPITAL	166.527,0
16/11/2021	0000136972	901422999	AMAGRO S.A.S	38.605,0
19/11/2021	0000137030	901422999	AMAGRO S.A.S	39.404,0
26/11/2021	0000137167	900075607	INVERSIONES EXPONENCIAL	17.545,0
30/11/2021	0000137219	71906210	JOVANI ODULIO HICAPIE PATIÑO	49.195,0

Fuente: Sistema Aries

5.2 Mandamiento de pago Comparendo Policía

El mandamiento de pago es el oficio que hace la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico por escrito, en el cual se le ordena pagar algo al respectivo deudor.

Ilustración 7 Formato base



MANDAMIENTO DE PAGO No XXX (Enero XXX de 2022)

La Secretaría de Hacienda y desarrollo económico del municipio de Entreríos - Antioquia Es competente para conocer del procedimiento de cobro coactivo y ejecución fiscal de las sanciones económicas generadas por concepto de imposición de comparendo policivos conforme al artículo 182 de la ley 1801 del 2016 y artículo 100 numeral 2 de la ley 1437 del 2011.

CONSIDERANDO

- 1- Que la inspección de policía del municipio de Entreríos -Antioquia a través de auto de decisión de fecha XXXX impuso medida correctiva por transgresión de la ley 1801 del 2016 según comparendo policivo número XXXX de fecha XXXX sancionada con multa tipo Nro. XXX por un valor de XXXXXX al Señor XXXXX identificado con la cédula de ciudadanía número XXXXX, quien reside en la dirección XXXXX y que dicha resolución consta una obligación clara, expresa y actualmente exigible.
- 2- Que mediante resolución o auto de decisión de fecha XXXX, en el cual se resuelve medida correctiva por transgresión a la ley 1801 del 2016 y confirma comparendo policivo número XXXX presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del estatuto tributario nacional, habiendo sido notificadas en debida forma se encuentra en firme y las sumas indicadas en aquella no se reportan como canceladas en el sistema de recaudó municipal, por lo cual debe iniciar el procedimiento de cobro administrativo coactivo contenido en el artículo 98 de la ley 1437 de 2011, 562 del C.P.C, 823 y siguientes del estatuto tributario para obtener su pago.

Por lo anterior:

RESUELVE:

PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago por la vía administrativa de jurisdicción coactiva a favor del tesoro municipal de Entreríos-Antioquia y a cargo del señor XXXXX identificado con la cédula de ciudadanía Nro. XXXX por la suma de XXXXX por concepto de sanción con multa tipo Nro. XXXX, consistente en lo señalado en la parte motiva, más los intereses de mora a la tasa legal vigente que se causan desde cuándo se hizo exigible la obligación y hasta cuándo se cancelen conforme lo disponen los artículos 634, 635 867- 1 del estatuto tributario.

SEGUNDO: Advertir al deudor (es) que dispone (n) de 15 días siguientes a la notificación de esta providencia para cancelar la (s) deuda (s) o proponer las excepciones legales que estime (n) pertinentes conforme al artículo 830 y 831 del estatuto tributario.



TERCERO: Notificar este mandamiento de pago personalmente previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante legal, dentro de los diez días siguientes a la misma, si vencido el término no comparece se notificara por correo conforme a lo dispuesto en el artículo 826 concordante con el artículo 565 del estatuto tributario.

CUARTO: El pago deberá efectuarse, previa liquidación del valor real a cancelar con la debida especificación de intereses, la cual debe ser expedida por la Secretaría de Hacienda municipal.

QUINTO: Líbrense los oficios correspondientes para efectos de medidas cautelares.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Secretaría de Hacienda
Enterríos Antioquia.

Fuente: Elaboración secretaria de Hacienda

Un mandato, una orden judicial, es un instrumento coactivo para cobrar una deuda u obligación, para rematar los bienes del deudor si es necesario. En este caso la practicante se encarga de adjuntar la información a cada mandamiento de pago como lo es nombre completo del deudor, dirección, N° comparendo, fecha y tipo de multa. Esta la extrae de los comparendos que suministra la inspectora.

Ilustración 8 Comparendo

Formulario Único de Comparendo
 No. de Comparendo: 05 264 000 277
 N° INCIDENTE: 208325
 AÑO: 2020, DIA: 09, MES: 05, HORA: 16
 LUGAR DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA SORDENANCIA: Vereda Sancho - Enterrías
 DEPARTAMENTO: Antioquia, MUNICIPIO: Enterrías, PAIS: Colombia
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PRESUNTO INFRACTOR: Carlos Ramirez Heder Alfonso
 TIPO DE MULTA: 4
 MEDIDA CORRECTIVA: MEDIDA CORRECTIVA
 TIPO DE MULTA: 4
 MEDIDA CORRECTIVA: MEDIDA CORRECTIVA
 El presunto infractor se excusó, incumpliendo el Decreto expedido por presidencia municipal, la administración municipal no debe nada.
 Estación de Policía Enterrías

Fuente: Inspectora

Al finalizar se imprimen y la respectiva Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico los firma y se procede a realizar la entrega a cada deudor.

Ilustración 9 Mandamiento de pago final



MANDAMIENTO DE PAGO No 00205 (Enero 22 de 2022)

La Secretaría de Hacienda y desarrollo económico del municipio de Enterríos - Antioquia Es competente para conocer del procedimiento de cobro coactivo y ejecución fiscal de las sanciones económicas generadas por concepto de imposición de comparendo policivos conforme al artículo 182 de la ley 1801 del 2016 y artículo 100 numeral 2 de la ley 1437 del 2011.

CONSIDERANDO

- 1- Que la inspección de policía del municipio de Enterríos -Antioquia a través de auto de decisión de fecha 16/12/2020 impuso medida correctiva por transgresión de la ley 1801 del 2016 según comparendo policivo número 05-264-000277 de fecha 09/04/2020 sancionada con multa tipo Nro. 4 por un valor de 468.232 \$ al Señor _____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____ quién reside en la dirección VEREDA SANCUDITO y que dicha resolución consta una obligación clara, expresa y actualmente exigible.
- 2- Que mediante resolución o auto de decisión de fecha 16/12/20, en el cual se resuelve medida correctiva por transgresión a la ley 1801 del 2016 y confirma comparendo policivo número 05-264-000277 presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del estatuto tributario nacional, habiendo sido notificadas en debida forma se encuentra en firme y las sumas indicadas en aquella no se reportan como canceladas en el sistema de recaudó municipal, por lo cual debe iniciar el procedimiento de cobro administrativo coactivo contenido en el artículo 98 de la ley 1437 de 2011, 562 del C.P.C, 823 y siguientes del estatuto tributario para obtener su pago.

Por lo anterior:

RE SUELVE:

PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago por la vía administrativa de jurisdicción coactiva a favor del tesoro municipal de Enterríos-Antioquia y a cargo del señor _____ identificado con la cédula de ciudadanía Nro. _____ por la suma de 468.232 \$ por concepto de sanción con multa tipo Nro. 4, consistente en lo señalado en la parte motiva, más los intereses de mora a la tasa legal vigente que se causan desde cuándo se hizo exigible la obligación y hasta cuándo se cancelen conforme lo disponen los artículos 634, 635 867- 1 del estatuto tributario.

SEGUNDO: Advertir al deudor (es) que dispone (n) de 15 días siguientes a la notificación de esta providencia para cancelar la (s) deuda (s) o proponer las excepciones legales que estime (n) pertinentes conforme al artículo 830 y 831 del estatuto tributario.



TERCERO: Notificar este mandamiento de pago personalmente previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante legal, dentro de los diez días siguientes a la misma, si vencido el término no comparece se notificará por correo conforme a lo dispuesto en el artículo 826 concordante con el artículo 565 del estatuto tributario.

CUARTO: El pago deberá efectuarse, previa liquidación del valor real a cancelar con la debida especificación de intereses, la cual debe ser expedida por la Secretaría de Hacienda municipal.

QUINTO: Librense los oficios correspondientes para efectos de medidas cautelares.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Secretaría de Hacienda
Enterríos Antioquia.



Fuente: Elaboración practicante y secretaria de hacienda.

5.3 Propuesta de Valor para la Agencia de Práctica.

Después de realizadas las prácticas se plantea una propuesta de cómo se puede optimizar el proceso para presentar mejor información contable y financiera, teniendo en cuenta aspectos como la distribución de los cargos, tanto los que están por contrato de trabajo como los que están como empleados de planta, el presupuesto para la organización financiera por medio de nuevas implementación de nuevas herramientas y la toma de decisiones interna sobre la privacidad que esta información tiene por ser de carácter financiero, verificando de igual forma conceptos para un desarrollo mejor con lo que tenga que ver con el mejor funcionamiento y e innovación de estos temas que finalmente son los que resultan siendo realmente importantes dentro del contexto de la Secretaría de Hacienda y del Desarrollo.

Los trámites administrativos y contables dentro de la entidad se manejan dentro de una determinada dependencia, la cual es la encargada de todo lo relacionado con el presupuesto de la entidad y la organización contable que maneja. Esto anterior, está distribuido dependiendo la capacidad y habilidad de las personas que realicen operaciones y conciliaciones en el área, pero de igual forma, los tiempos en los cuales se desarrollan diversas actividades relacionadas con respecto a lo contable y financiero son muy lentos, por lo que se deberían implementar diversos planes de optimización de los mismos, desarrollando y agilizando los procesos por medio de manejo de herramientas que permitan finalmente el respectivo cumplimiento y funcionamiento correcto de las políticas definidas por la entidad, esto a través de diagnósticos y conocimientos adquiridos previos a la modificación de las mismas.

Ahora bien, se puede establecer que diversas entidades han desarrollado muchas herramientas que permiten la mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la

información financiera, trayendo a colación lo que ha dicho la contaduría general de la nación, con respecto a este tema, añadiendo que “dada la característica recursiva de los sistemas organizacionales y la interrelación necesaria entre los diferentes procesos que desarrollan las entidades, estas deberán contar con herramientas tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información financiera de manera que se genere información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel” (Contaduría, 2016), esto relacionándose con creaciones de otras dependencia, como un comité o implementación de políticas internas que permitan procedimientos, directrices, instructivos o lineamientos para garantizar de manera permanente y así se podría de alguna manera mejorar tanto la información financiera y contable, como la efectividad y eficiencia de cómo se podrían desarrollar los procesos internos y dar una respuesta mucho más rápida a la entidad.

Así mismo, no se puede ignorar que de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública, en el párrafo 2, se establece que “el marco conceptual de la contabilidad pública en Colombia tiene los siguientes objetivos: servir de base para el proceso metodológico de la regulación; establecer los conceptos centrales que definen el SNCP; servir de guía al regulador para evaluar permanentemente las normas vigentes y para la promulgación de nuevas normas y procedimientos de contabilidad pública; apoyar a los usuarios en la interpretación y aplicación de las normas; aportar en el proceso de construcción de la información contable por parte de quienes preparan y emiten la información; apoyar a los evaluadores de la información en el proceso de realizar un juicio sobre la contabilidad pública, y servir de base para dirimir dudas o conflictos entre normas y procedimientos”, por lo que es importante resaltar que las entidades tienen el deber y están obligados a ejercer un control, uso, gestión y conservación de los recursos y así mismo el deber de

establecer controles internos para que los procesos que sean desarrollados dentro de cualquier entidad de manera efectiva y se eviten posibles problemas futuros.

Por lo anterior, es importante resaltar que la propuesta que se le haría a la entidad donde se realizaron las respectivas prácticas es que fomentará la creación de nuevas estrategias de trabajo dentro del cual, en un futuro, ofrezca contribución en el desarrollo temprano de problemáticas internas, las cuales estén relacionadas con el sistema contable y financiero de la entidad y las dependencias que finalmente son las que desarrollan los procedimientos relacionados de los mismos.

6. Aporte a Mí Formación Personal

Al realizar mi práctica en la Secretaría de Hacienda y Desarrollo del municipio de Entreríos, puedo decir que, en lo personal, esta influye mucho, teniendo en cuenta que pude visualizar como es el movimiento del dinero y de los presupuestos que manejan las entidades estatales, en especial una con la que tengo relación directa, y así mismo, como se mueve el dinero y como son las estrategias y lineamientos que se tiene al interior de las entidades para saber cuánto dinero manejan. De igual forma, aprendí diversas herramientas por las cuales las entidades reportan en sus estados de cuenta y extractos bancarios, lo cual era algo que no conocía, por lo que personalmente, esto me ayuda a pensar mejor en cómo funciona todo desde un punto de vista interno, y dejar de ser tan ignorante en muchas cuestiones que quizás, muchos de nosotros deberíamos saber.

La entidad facilita exponencialmente el crecimiento personal de cada practicante, potenciando y dotando al aprendiz de habilidades y conocimientos que le permitirán convertirse en un gran profesional competitivo en el mercado laboral. Nos permite dar valor a aspectos que siempre nos destacan no importa a dónde vayamos inicialmente desde casa, como lo son los valores de responsabilidad, honestidad, puntualidad, empatía, amabilidad, entre otros.

7. Aporte a Mí Formación Profesional

En lo profesional, estas prácticas contribuyeron en mi formación profesional, teniendo en cuenta que me ayudaron a conocer aspectos contables y financieros que no conocía, pues si bien en la práctica pude entender alguno de ellos, no sabía cómo funcionaban estos aspectos a la hora de aplicarlos en la realidad, por lo que tener que estar en contacto diariamente con todo tipo de cuestiones económicas internas, junto con presupuestos pecuniarios que se manejan internamente, me pude relacionar y trabajar bajo presión y con grandes profesionales que me enseñaron muchas cosas relacionadas a la aplicación de todo lo que se desarrolla en la universidad.

Así mismo, hice contactos que en el futuro podrían ayudarme con algún trabajo u oferta laboral, teniendo en cuenta que mi desarrollo fue uno de los mejores, pues aprendí a desenvolverme y a crear nuevas habilidades, las cuales están dentro de conocimiento contables y financieros, y además aprendí cosas nuevas que no había aprendido ni escuchado nunca.

8. Conclusiones

El sistema contable de una entidad pública tiene como enfoque tener en cuenta el paquete contable que usan para reflejar los movimientos financieros que son manejados dentro de una empresa.

Como es bien sabido, las empresas y entidades financieras manejan todo tipo de recursos financieros, es decir que buscan la mayor cantidad de formas posibles para que sea utilizado en beneficio del fin de la misma entidad. Situaciones como los procesos que son adelantados en contra como Demandas y Denuncias son aquellas que con más frecuencia son enviadas con la finalidad de darles responsabilidad directa por sus actos, también es el caso de los recursos que a veces pueden jugar en contra de la entidad, aquellos gastos que son necesarios y de gran urgencia en caso de presentarte una emergencia inesperada, estos recursos financieros son dispuestos para el beneficio del objeto central de la empresa.

Podemos continuar mencionando cuantas direcciones pueden ser destinada cierta cantidad de dinero, sin embargo, lo ideal es tener conocimiento de que estas áreas de manejo de recursos necesitan una especial capacitación ya que de ellas dependen ser cubiertos los errores, las ganancias y los conceptos que se mantienen en constante movimiento dentro del flujo de caja.

A diferencia de una entidad privada, las entidades del Estado se ven enfrentadas a un manejo menos riguroso sin embargo permite al profesional tener conocimiento de cómo es el manejo de las áreas, es decir quien maneja o tiene conocimiento de este flujo de caja puede tener conciencia de gran parte o de la totalidad de cómo se manejan o se afrontan

las situación dentro de la entidad, lo que permite formarlos con una mayor capacidad de análisis cuando se pueda enfrentar a otra entidad del Estado o incluso una entidad privada.

Con la práctica realizada en la Secretaría de Hacienda del municipio de Entreríos se logró con los objetivos planteados en el trabajo, teniendo en cuenta que con el apoyo a la dependencia se pudo identificar la valoración y la importancia de cubrir necesidades dentro de lo contable y financiero dentro de una entidad.

De igual forma, me permitió conocer el funcionamiento interno de la Secretaría de Hacienda y del desarrollo del municipio, y de los procedimientos internos que se realizan a diario dentro de los cuales se encuentren de tipo contable y financiero de la entidad y de igual forma, se pudo identificar la forma y el manejo que se le puede dar a la información que llega a las entidades públicas a través de diferentes métodos y estrategias que se le dé en la correspondiente dependencia y en la entidad donde es ejecutada la labor.

Además de lo descrito anteriormente, se pudo identificar varios aspectos, como todos y cada uno de los conceptos que se relacionan al desarrollo contable de la entidad, la cual es encargada de todo lo pecuniario que tenga que ver con el municipio, así como de la importancia de aquellas conciliaciones bancarias, de las cuales fueron las que se obtuvo más experiencia, con respecto al desarrollo de ellas, así como de los trámites que se tienen que realizar al respecto y a lo analizado dentro de los conceptos de cuentas relacionadas con el municipio. De igual forma, también se pudo evidenciar la importancia de las prioridades de las tareas asignadas dentro del mismo, pues así se puede evidenciar y mostrar, mediante un estudio financiero, como se manejan las carteras del municipio de Entreríos por parte de la entidad encargada.

Así mismo, este análisis evidencia cual es la importancia de realizar correspondientes registros de todos los movimientos contables y financieros de la entidad en un respectivo libro o en un documento, dentro del cual se verifique que los mismos son correctos, así como lo hacen los bancos, estableciendo si esta relación entre estos dos es correcta y cuando el banco envíe el extracto bancario a la entidad, se detalle y se determine que si está correcto.

Finalmente, se puede establecer que es importante lo mencionado anteriormente, pues la propuesta que se le realiza a la Secretaría de Hacienda, es que con respecto al funcionamiento que se tiene dentro de la entidad, se mejoren procedimientos administrativos internos dentro de la misma, tanto contables como financieros, esto mediante análisis que pueden ser realizados para que sea tomado en vigencia futuras y exista un mayor beneficio dentro de ella.

9. Recomendaciones

Se recomienda a la entidad que impongan y desarrollen procesos mucho más eficientes dentro de la misma con respecto a los procedimientos administrativos contables y financieros, con respecto a la información que se tiene en los desarrollos internos de los datos y análisis de la misma entidad.

Por último, como se había mencionado anteriormente que fomentara la creación de nuevas estrategias de trabajo dentro del cual, en un futuro, ofrezca contribución en el desarrollo temprano de problemáticas internas, las cuales estén relacionadas con el sistema contable y financiero de la entidad y las dependencias que finalmente son las que desarrollan los procedimientos relacionados de los mismos.

Para la Universidad Católica Luis Amigó, una sugerencia es que realicen más capacitaciones y cursos, donde los estudiantes puedan manejar diferentes temas que sirvan para perfeccionar en ciertas áreas que son necesarias, y sería importante que se dictaran en horarios flexibles para la mayoría ya que muchos trabajan y estudian o por consiguiente que a su vez pudieran ser de manera virtual para los estudiantes que no se encuentran en la ciudad ya sea porque están haciendo una pasantía, intercambio profesional o bien sus prácticas.

La recomendación para el programa de negocios internacionales, es que enfoque más y mejores cursos que nos impulsen en el área financiera y contable desde el programa ya que el campo es bastante amplio para profundizar y aprender de este.

Para la Coordinación de práctica y mi docente asesora Rosa Jannet Restrepo no tengo recomendaciones, al contrario, agradecimientos por ser una gran líder que con su

disciplina y dedicación nos ayuda a ser cada día mejor. Excelente asesora que siempre estuvo atenta y dispuesta para las dudas o inconvenientes que se tuvieran.

10. Webgrafía

Alcaldía de Entrerrios. (01 de Enero de 2020). *Alcaldía municipal de Entrerrios*.

Recuperado el 10 de agosto de 2020, de Alcaldía municipal de Entrerrios:

<http://www.entrerrios-antioquia.gov.co/>

Alcaldía de Entrerrios. (31 de Enero de 2022). *Alcaldía municipal de Entrerrios*.

Recuperado el 10 de agosto de 2020, de Alcaldía municipal de Entrerrios:

<http://www.entrerrios-antioquia.gov.co/>

Consumoteca. ((N. D.)). Obtenido de Qué son los servicios sociales. :

[https://www.consumoteca.com/servicios-publicos/servicios-sociales/los-](https://www.consumoteca.com/servicios-publicos/servicios-sociales/los-servicios-sociales/)

[servicios-sociales/.](https://www.consumoteca.com/servicios-publicos/servicios-sociales/los-servicios-sociales/)

Contaduría, g. d. (2016). *La contabilidad y su utilidad en el sector público*. Obtenido de

[https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36276/La_contabilidad_y_su_](https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36276/La_contabilidad_y_su_utilidad.pdf/1178a633-879b-fba1-8920-bbdad1170001?t=1558379611912)

[utilidad.pdf/1178a633-879b-fba1-8920-bbdad1170001?t=1558379611912](https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36276/La_contabilidad_y_su_utilidad.pdf/1178a633-879b-fba1-8920-bbdad1170001?t=1558379611912)

Debitoor. ((N. D.)). Obtenido de ¿Qué es la conciliación bancaria? :

<https://debitoor.es/glosario/definicion-de-conciliacion-bancaria>

Diferenciador. ((N. D.)). Obtenido de Zona rural y zona urbana.:

[https://www.diferenciador.com/zona-rural-y-zona-urbana/.](https://www.diferenciador.com/zona-rural-y-zona-urbana/)

Enciclopedia, J. ((N. D.)). Obtenido de Administración municipal :

[http://www.encyclopedia-juridica.com/d/administraci%C3%B3n-](http://www.encyclopedia-juridica.com/d/administraci%C3%B3n-municipal/administraci%C3%B3n-municipal.htm)

[municipal/administraci%C3%B3n-municipal.htm.](http://www.encyclopedia-juridica.com/d/administraci%C3%B3n-municipal/administraci%C3%B3n-municipal.htm)

Ferreya, M. (2007). *Determinantes del desempeño universitario: efectos heterogéneos*.

Obtenido de (Tesis de Maestría en Economía, Universidad Nacional de la plata,

Argentina):

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/3337/Documento_completo.pdf?sequence=1

Gub. (2020). *¿Que es el ordenamiento territorial? Ministerio de vivienda y ordenamiento territorial*. Obtenido de <https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/politicas-y-gestion/es-ordenamiento-territorial>.

Nevett, T. (1985). *Work experience: The essential ingredient in British programs*. Obtenido de *Journal of Marketing Education* 7, 13-18.: <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/137649/Pr%C3%A1cticas%20profesionales%20y%20su%20valor%20en%20el%20futuro%20desempe%C3%B1o%20laboral.pdf?sequence=1>

Plan de desarrollo "Entrerrios se renueva por la gente". (2020). *Plan de desarrollo*. Entrerrios: NNA.

Tyler, R. W. (1971). *Values and objectives*. En A. S. Knowles (Ed.). Obtenido de *Handbook of cooperative education*. San Francisco: Jossey-Bass.: <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/137649/Pr%C3%A1cticas%20profesionales%20y%20su%20valor%20en%20el%20futuro%20desempe%C3%B1o%20laboral.pdf?sequence=1>

Unidas., N. ((N.D.)). Obtenido de *Acerca de la buena gobernanza y los derechos humanos*. : <https://www.ohchr.org/es/good-governance/about-good-governance>.

University., G. ((N. D.)). Obtenido de *Recursos municipales*. : • [Georgethttps://pdba.georgetown.edu/Comp/Municipal/recursos.html#:~:text=%20D%20Son%20bienes%20y%20rentas%20de,competencia%2C%20creados%20por%20su%20Consejo](https://pdba.georgetown.edu/Comp/Municipal/recursos.html#:~:text=%20D%20Son%20bienes%20y%20rentas%20de,competencia%2C%20creados%20por%20su%20Consejo).